

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

NOMBRA NUEVO INTEGRANTE DE
COMISION EVALUADORA PARA
LICITACION PUBLICA, SUMINISTRO DE
LEÑA PARA CALEFACCION - ID 3286-10-
LE16.

Huépil, 23 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2494/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1540 de fecha 17.05.2016, aprueba Bases Administrativas, designa Comisión Evaluadora y Llama a Licitación pública, Suministro de Leña para Calefacción.
- f) La Licitación Pública N° ID 3286-10-LE16 "Suministro de Leña para Calefacción"
- g) La necesidad de nombrar nuevo integrante a la comisión evaluadora de licitación pública, basado en el punto N° 9 de las Bases Administrativas: "La Comisión Evaluadora estará conformada a lo menos, por tres funcionarios municipales de planta, los que serán designados ..."

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** nuevo integrante de comisión evaluadora para licitación pública N° ID 3286-10-LE16 "SUMINISTRO DE LEÑA PARA CALEFACCION".

- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/jem

